

Nº Expediente: 300/2023/00825

ACTA

En Madrid, a las 10:00 horas del día 27 de junio de 2024, se reúne la Mesa de Contratación del Distrito de Chamberí para calificar la subsanación de la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del **Lote 1** (CULTURAL ACTEX, S.L.) del expediente **300/2023/00825**, titulado CONTRATO DE SERVICIO DE ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, DE CONVIVENCIA, COMPLEMENTARIAS Y DE CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR EN LOS CENTROS EDUCATIVOS DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ 2024-2025 (2 LOTES).

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Javier Benito de la Torre, Coordinador del Distrito.

VOCALES:

D^a. Almudena Jiménez Atencia, Jefa del Departamento de Contratación y representante suplente de la Asesoría Jurídica designada.

D^a. Leticia Ruiz del Campo, Interventora Delegada del Distrito de Chamberí.

D^a. Ruth Escribano González, Jefa del Departamento de Educación.

SECRETARIO:

D. José María Moreira Lator, Jefe de Negociado de Contratación.

Los asistentes a la sesión intervienen de modo telemático y quedan identificados mediante videoconferencia.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- Se procede a revisar la documentación presentada por la empresa **CULTURAL ACTEX, S.L. (CIF: B-81829996)** en fecha 25 de junio de 2024, dando contestación al requerimiento remitido el 24/06/2024, y para el que se le había concedido un plazo de tres días naturales para que subsanase la documentación justificativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos para la adjudicación, concretamente documentación referente a la acreditación de la solvencia económica-financiera, solvencia técnica o profesional, justificante de hallarse de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y documentación referente a la póliza de seguros.



Examinada la documentación presentada, por la Mesa se comprueba que es correcta y que la empresa se ajusta a los requisitos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Por último, se somete a aprobación el acta de la presente sesión quedando la misma aprobada por unanimidad.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las 10:25 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

EL SECRETARIO DE LA MESA,



Código de verificación : PNTTC6BVIL3WZVPY

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PNTTC6BVIL3WZVPY>